



AFLIADA FIRS - COM - CONADE - CODEME - COPARS - CONCECARS - CONORS

FEDERACION MEXICANA DE PATINES SOBRE RUEDAS A.C.

CONVOCATORIA



La Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., con base en su estatuto, y con el aval de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C., convoca a las Asociaciones afiliadas a participar en el "CAMPEONATO NACIONAL INTERASOCIACIONES 2020 DE PATINAJE ARTÍSTICO" de acuerdo con las siguientes bases:

B A S E S

El siguiente Campeonato tendrá carácter de:

- Clasificatorio a NACIONAL CONADE 2020.
- Selectivo para la conformación de Preselecciones Nacionales con miras a participaciones Internacionales.

I. Lugar y fecha:

Las competencias se llevarán a cabo en dos lugares de acuerdo a lo siguiente:

MODALIDAD LIBRE Y DANZA

- Se llevará a cabo en el patinódromo de la Unidad Deportiva Revolución, ubicado en Pablo Neruda #3232 entre Nueva Escocia y Paseos del Mirador, Colonia Colinas de San Javier C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

MODALIDAD DE ESCUELA

- Se llevará a cabo, en las instalaciones del parque Metropolitano, ubicado en la avenida Eónomos, C.P 6600 col. La Estancia, Zapopan, Jalisco.

Las competencias se llevarán a cabo viernes 13, sábado 14, domingo 15 y lunes 16 de marzo de 2020, de acuerdo al programa de competencias establecido y emitido por la Federación.

II. Junta previa:

Se realizará el viernes 13 de marzo a las 09:00 horas, en las mismas instalaciones de la competencia.

La junta previa será netamente informativa y obligatoria, a ella podrán asistir exclusivamente un Delegado y un Entrenador por cada Asociación que se encuentre debidamente afiliados a la asociación y Federación. No se admitirá la participación de padres de familia, deportistas, Directivos de los Clubes o alguna otra persona ajena a la asociación en esta reunión.





III. Inscripciones:

Podrán inscribirse todos aquellos que se encuentren afiliados y al corriente de sus obligaciones con la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. Se realizarán a partir de la publicación de la presente, en la oficina de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C., ubicada en Av. Rio Churubusco puerta 9 de la Ciudad Deportiva. Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, C.P. 08010, Ciudad de México, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Las Inscripciones tendrán un costo de:

- 1- **INSCRIPCIONES ORDINARIAS \$500.00 pesos MN.** por patinador si participa en: (libre, escuela o danza), en las categorías y ramas convocadas.
- 2- **Por Asociación \$500.00 pesos MN.**



Inscripciones

- Inscripciones se cerrarán el día 06 de marzo del 2020, SIN PRORROGA ALGUNA.
 - Los pagos de inscripciones se efectuarán a la siguiente cuenta No. 0255036223 banco Banorte a Nombre de la Federación Mexicana de Patines Sobre Rueda A.C.
 - Se realizará por modalidad y rama.
 - Se realizará vía internet en el siguiente enlace.
 - <http://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScpvwNwSuygD24zMJogeLZeFyc6e0bF3iQUdJFciBFGbMuuw/viewform>.
- Fecha limite 06 de marzo del 2020.
- Los comprobantes de pago deberán ser enviados en ambos correos electrónicos siguientes:
nicolas.7301@hotmail.com
fed.mex.patines@hotmail.com



NOTA:

- **NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE.**
- Se declarará desierta la categoría con menos de 3 competidores.
- **En las categorías que no reúna tres competidores se podrá acomodar al competidor en la categoría inmediata superior en el caso de cumplir con los mismos requerimientos técnicos.**
- Todas las fichas deberán traer el nombre de la Asociación y el número de deportistas que ampara dicho monto (escrito en el reverso del Boucher), en la junta técnica deberán presentar los originales o una copia legible de los comprobantes.



IV. CATEGORÍAS Y REQUERIMIENTOS 2020:

- **LAS CATEGORÍAS, MODALIDADES Y RAMAS LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 2020**, documento que fue entregado en el congreso técnico realizado el 19 y 20 de octubre 2019).

La Asociación será la responsable de determinar la categoría de competencia del patinador conforme al nivel requerido en el anexo técnico, debiendo permanecer un ciclo completo en dicho nivel.



*En el caso de los deportistas nacidos en el año 2003, el entrenador podrá decidir si compite en categoría juvenil o en categoría junior, para ello deberá tomar en cuenta que a nivel internacional la categoría Junior inicia en el año 2003 y para poder solicitar avales para competencias internacionales deberá haber competido durante todo el ciclo en la categoría junior.

PRUEBAS:

LAS QUE MARQUE EL ANEXO TÉCNICO CICLO 2020.



*En el caso de Solo Dance, las categorías Mini e Infantil podrán competir en Free Dance y Danza Obligatoria, para la 2da. fuerza se competirá únicamente con la danza obligatoria de la categoría Mini. Cadetes, Juveniles, Junior y Senior se competirá en free dance.

V. NACIONAL CONADE 2020.

CATEGORÍA NACIONAL CONADE		
JUVENIL MENOR	14-15 años	2006-2005
JUVENIL MAYOR	16-17 años	2004-2003



NOTA: La Clasificación de una patinadora será mediante el resultado combinado entre (libre y Figuras de escuela). Para determinar los resultados de los lugares combinados, se utilizará el “Sistema ROLLAR y el Sistema White”.

En las categorías Juvenil menor, Juvenil Mayor, clasificarán a la Etapa Final Nacional aquellas deportistas, que se ubiquen dentro los mejores 11 primeros lugares del Ranking General Final (combinado) del Campeonato Interasociaciones 2020.

La Entidad Sede del NACIONAL CONADE 2020 (Monterrey, Nuevo León), clasificará de manera directa a una deportista por especialidad, categoría y rama.

Las modalidades que se tomarán en cuenta dentro del Ranking General Final serán las mencionadas en el anexo técnico **NACIONAL CONADE** y que se encuentran contempladas en esta convocatoria del Campeonato Interasociaciones 2020, de acuerdo a sus respectivas categorías.



- Los requerimientos para Libre son los que se marcan en el anexo técnico Nacional CONADE 2020.
- Los grupos figuras para la Olimpiada Nacional son los siguientes:



Categoría Juvenil Menor , 14-15 años (2006-2005)	
Grupo 2	Figuras 18a, 21b, 30a y 28b

Categoría Juvenil Mayor, 16-17 años (2004-2003)	
Grupo 4	Figuras 23a, 29b, 30a y 32b

VI. Puntuaciones:

El presente cuadro de Puntuación será el que se tomará en cuenta para conformar el Ranking General para la Clasificación a la Etapa Final Nacional (Nacional CONADE), y para Preselecciones y Selecciones Nacionales.



- **Tabla de Puntaje para la modalidad de Libre**

Lugar	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°
Puntos	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5	4	3	2	1	1	1	1	1

- **Tabla de Puntaje para la modalidad de Escuela**

Lugar	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°
Puntos	46	42	40	36	33	30	27	23	20	17	13	10	7	3	3	3	2	1	1	1	1	1



VII. Participantes:

Podrán participar todos los patinadores, jueces, árbitros, directivos y entrenadores que se encuentren debidamente afiliados y registrados en cédula de inscripción previo al evento y que, se encuentren al corriente de sus obligaciones con la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. representando a su Asociación con el aval correspondiente, mismo que será firmado por el Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Asociación.

NOTA: Para Jueces y Entrenadores podrán participar y estar con sus deportistas en la pista (**todos aquellos que hayan tomado los cursos impartidos de Rollart 2019 de FEMEPAR**),



VIII. Afiliaciones

Trámites de nuevos afiliados tendrá un costo de \$700.00 pesos y todos aquellos que no realizaron su afiliación al 7 de febrero (deportistas regulares) tendrá un costo de \$800.00 pesos y deberán tramitar su afiliación a la FEMEPAR a más tardar el día 2 de marzo 2020, para tener derecho de participar en la competencia, y enviar la DOCUMENTACIÓN COMPLETA y ficha de depósito. En caso de que la documentación no esté completa o se pretenda hacer inscripciones

POSTERIOR A ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA NINGUN TRÁMITE DE AFILIACIÓN. La afiliación tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2020.

IX. Autoridades del Evento:

- La máxima autoridad del Evento es la FEMEPAR.
- La máxima autoridad Técnica son los Vicepresidentes de la Federación.
- La máxima autoridad de juzgamiento serán los jueces árbitros nombrados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria de Honor y Justicia del Evento, que es conformada, por el Juez árbitro de cada disciplina, por tres delegados de las Asociaciones Estatales y el Presidente de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C.



X. Seguro de Accidentes.

La Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C., contempla el seguro contra accidentes solo para este evento (**no es un seguro de gastos médico mayores**), el cual en caso de accidentes la Asociación, el delegado o entrenador deberá hacerse cargo de los gastos que se generen y posterior serán reembolsados por la aseguradora.



XI. Jueces:

Serán designados por la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas A.C. Su decisión es inapelable.

XII. Reglamento:

Se aplicará el Reglamento del Comité Internacional de Patinaje Artístico (CIPA) vigente de la Federación Internacional de Roller Sport (FIRS, WORLD SKATE) y reglamentos de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas .A.C. (FEMEPAR)



XIII. Premiación:

Se premiará con medalla de color Oro, Plata y Bronce individual del 1º al 3er. lugar en cada prueba en todas las categorías y ramas.

- Todos los deportistas llamados a premiación deberán presentarse con el uniforme de competencia de su respectiva Asociación o Entidad.
- A la premiación de las pruebas y el evento, los deportistas no podrán presentarse con gorras, patines, gafas o cualquier otra indumentaria alusiva a su patrocinador o marca. Deberán presentarse con la el uniforme oficial de la Asociación o Entidad al cual pertenecen y sus patines de competencia.

Deportistas que en el tercer llamado el cual se realizará durante la premiación en un lapso de (2) dos minutos y no se presente, PERDERÁ su medalla y los puntos obtenidos para el Escalafón Nacional y para su Asociación en dicha prueba.

XIV. Gastos:

Los gastos de asistencia al evento correspondientes a: transporte, hospedaje, alimentación y todos los que se han generados por parte del patinador para la competencia, correrán por cuenta de los competidores, del instituto del deporte de su estado o de la Asociación pertenecientes.



XV. Protestas:

Toda reclamación que se haga tendrá un costo de \$700 pesos. Y se realizaran según lo establece los Reglamentos de la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C. y el Reglamento Internacional de la especialidad.

Toda reclamación que se haga será admitida, siempre y cuando se haga durante los 15 minutos siguientes del anuncio oficial de la prueba y por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado de la Asociación, en caso de ser favorable la reclamación al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la Federación.



Transitorios:

- Pista superficie recina, medidas 26 X 54 m (Libre y Danza).
- Pista cemento pulido 20 x 40m (Figuras de escuela).
- El programa de competencias estará sujeto a cambios.
- Los puntos no previstos serán resueltos en la junta previa, por el Comité Organizador y la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas, A.C.



NOTAS:

- 1.- SIN LA CEDÚLA DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y LA AFILIACION A LA FEDERACION, SE INVALIDA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES ESTATALES.
- 2.- SIN LA AFILIACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SE INVALIDA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ASOCIACIONES.
- 3.- CUALQUIER IRREGULARIDAD DETECTADA DESPUÉS DEL INICIO DEL EVENTO OCASIONARÁ LA BAJA AUTOMÁTICA DEL TORNEO AL DEPORTISTA O AL EQUIPO INFRACTOR, INDEPENDIEMENTE DE LA SANCIÓN A LA QUE SEA MERECEADOR.



“POR EL DESARROLLO NACIONAL DEL PATINAJE SOBRE RUEDAS FEDERADO”

ATENTAMENTE

LED. Nicolás Santibáñez Encarnación.
Presidente del Consejo Directivo
Federación Mexicana de Patines Sobre
Ruedas, A.C.

Ángela Patricia Jardón Díaz
Vicepresidente de Patinaje Artístico
de la FEMEPAR A.C.

